

4208



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos**

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE  
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)**

QUIEN SUSCRIBE, ANGELA MARIA ROSARIO CEPEDA EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 06-dec-2016					
EL/LA SEÑOR/A:	MARIA ESTELA CORCINO VALENZUELA				
PORTADORA/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	01700196395				
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización
Institución:	AYUNTAMIENTO DE GUAYABAL (AZUA)				
Cargo:	REGIDORA				
Fecha de designación, cese o actualización:	16-08-2016				

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

**OBSERVACIONES**

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

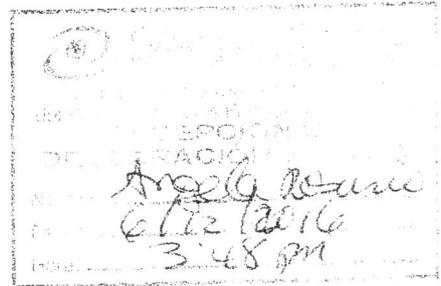
RECIBIDO POR:	
SANTIAGO SANCHEZ	
Cédula:	01700078429
En condición de:	REPRESENTANTE

Preparado por:	ANGELA MARIA ROSARIO CEPEDA
----------------	-----------------------------

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los seis (06) días, del mes de diciembre del año 2016.

1589589

Firma autorizada





**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos**

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE  
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)**

QUIEN SUSCRIBE, ANGELA MARIA ROSARIO CEPEDA EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 12-dec-2016					
EL/LA SEÑOR/A:	LUIS AURYS CEPEDA ALCANTARA				
PORTADORA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	01700153370				
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización
Institución:	AYUNTAMIENTO DE GUAYABAL (AZUA)				
Cargo:	REGIDOR				
Fecha de designación, cese o actualización:	16-08-2016				

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES	
Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.	

RECIBIDO POR:	
SANTIAGO SANCHEZ	
Cédula:	01700078429
En condición de: REPRESENTANTE	

Preparado por:	ANGELA MARIA ROSARIO CEPEDA
----------------	-----------------------------

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los doce (12) días, del mes de diciembre del año 2016.

589930

Firma autorizada

Angela Rosario Cepeda  
12/12/2016  
1:11pm



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos**

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE  
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)**

QUIEN SUSCRIBE, JOSEFINA ADELA DOMINGUEZ SERRANO DE VALETTE EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 19-dec-2016					
EL/LA SEÑOR/A:	GABRIELA QUEZADA REYES				
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	01700078056				
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización
Institución:	AYUNTAMIENTO DE GUAYABAL (AZUA)				
Cargo:	REGIDORA				
Fecha de designación, cese o actualización:	16-08-2016				

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES	
<p>Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.</p>	

RECIBIDO POR:	<i>Gabriela Quezada Reyes</i>
GABRIELA QUEZADA REYES	
Cédula:	01700078056
En condición de:	DECLARANTE

Preparado por:	JOSEFINA ADELA DOMINGUEZ SERRANO DE VALETTE
----------------	---

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los diez y nueve (19) días, del mes de diciembre del año 2016.

<p>CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos</p>	
Firma autorizada	
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA	
Nombre:	<i>[Signature]</i>
Fecha:	19/12/16
Hora:	10:30 AM

DJP-10314



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

4436

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

Form containing personal and identification data: QUIEN SUSCRIBE, ANGELA MARIA ROSARIO CEPEDA EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 12-dec-2016; EL/LA SEÑOR/A: GERMAN CORCINO CUELLO; PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.: 01700080219; HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR: Designación (X), Cese, Actualización; Institución: AYUNTAMIENTO DE GUAYABAL (AZUA); Cargo: REGIDOR; Fecha de designación, cese o actualización: 16-08-2016

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES
Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR: SANTIAGO SANCHEZ (with signature); Cédula: 01700078429; En condición de: REPRESENTANTE

Preparado por: ANGELA MARIA ROSARIO CEPEDA

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los doce (12) días, del mes de diciembre del año 2016.

5589986

Angela Rosario Cepeda
Firma autorizada

Angela Rosario Cepeda
12/12/2016
1:04 pm



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

4440

**Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos**

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE  
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)**

QUIEN SUSCRIBE, JOSEFINA ADELA DOMINGUEZ SERRANO DE VALETTE EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA,  
HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 12-dec-2016

EL/LA SEÑOR/A: **NICOLAS CABRAL SANCHEZ**

PORTADORA/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.: **01700070269**

HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	<b>X</b>	Cese		Actualización	
--	-------------	----------	------	--	---------------	--

Institución: **AYUNTAMIENTO DE GUAYABAL (AZUA)**

Cargo: **REGIDOR**

Fecha de designación, cese o actualización: **16-08-2016**

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

**OBSERVACIONES**

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

**RECIBIDO POR:**

**NICOLAS CABRAL SANCHEZ**

---

**Cédula:** 01700070269

---

**En condición de:** DECLARANTE

**Preparado por:**

**JOSEFINA ADELA DOMINGUEZ SERRANO DE VALETTE**

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los doce (12) dias, del mes de diciembre del año 2016.

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

**Firma autorizada**

**RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA**

Nombre:

Fecha: **12/12/16**

Hora: **1:17 PM**

**SSP-9464**